

Ministerio de Hacienda

LA REPUBLICA

SUPLEMENTO DEL DIARIO OFICIAL

Director: ARISTIDES R. SALAZAR

Imprenta Nacional

Jefe de Redacción: ARTURO R. CASTRO

AÑO II

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. — LUNES 2 DE JULIO DE 1934.

No. 466

EDITORIAL

Abre sus puertas el Banco Central de El Salvador

Con verdadero beneplácito vamos a transmitir a los salvadoreños una grata y consoladora noticia: el Banco Central de Reserva de El Salvador abre sus puertas este día, inaugurando así una nueva era de positivo mejoramiento económico para el país. Los perseverantes esfuerzos del Supremo Gobierno por introducir en nuestra vida nacional el sistema que ha de darnos moneda sana, equilibrio financiero y crédito restaurador, se ven en este día coronados con el más hermoso y brillante de los éxitos. El Salvador está de plácemes.

De esta manera, se convierte en realidad un anhelo acariciado desde largo tiempo y a cuyo logro el Gobierno actual ha dedicado sus más nobles y dinámicos empeños. Es, en verdad, un triunfo resonante de la política hacendaria del régimen que preside el señor general Hernández Martínez, la coronación de este propósito que tantas promesas provechosas encierra para el porvenir de nuestra patria: la agricultura, la industria, el comercio, todas las actividades honestas de la vida nacional, recibirán del nuevo Instituto bancario un impulso renovador.

La inauguración de las labores por parte del Banco Central de Reserva de El Salvador, significa la unificación emisora de billetes fiduciarios, bajo el control de una Institución ajena a todo interés personalista y a cualquier tendencia codiciosa. Puede decirse que el Banco Central es una entidad de Derecho Público, pero sin que éste ni ningún otro gobierno venidero puedan servirse de él para satisfacer urgencias administrativas de ninguna especie, ni menos para solventar posibles apuros de la Tesorería Nacional.

Las funciones características del Banco Central son, entre otras, lograr, por los medios que aconsejan la técnica y la ciencia, que la moneda y el crédito man-

tengan incólumes sus dos atributos primordiales: la elasticidad y la estabilidad. Es decir, el nuevo Instituto Bancario estará atento a que en todo instante no haya en la circulación ni exceso ni deficiencia de numerario, fenómenos que, como se sabe, traen, como consecuencia inmediata, los males que los expertos llaman *inflación* y *deflación*. Por otra parte, el nuevo Banco ha sido instituido para mantener la estabilidad de la moneda, a fin de que nuestra economía ya no siga siendo víctima de los graves trastornos que trae consigo la brusca y descomedida oscilación de los cambios sobre divisas extranjeras.

Es, pues, el de hoy, un día de intenso regocijo nacional. El Banco Central de Reserva de El Salvador, uno de los ideales de redención económica más firmes y patrióticos, abre sus puertas en esta propia fecha e inicia la obra de estímulo que está llamado a realizar en favor de las actividades sanas de la nación y muy particularmente en provecho del crédito general del país. Y más regocijados debemos sentirnos si tomamos en cuenta que la realidad del Banco Central se ha obtenido sin sacrificios ruinosos de parte del Estado y sin entrar en discordias penosas con nadie—como ha ocurrido en otros países al dar paso idéntico—, aparte de que el nuevo Instituto viene a llenar las funciones que los Bancos actuales, por causa de su propia organización, no supieron ni pudieron cumplir.

Este día debe ser señalado, decimos, como fasto en los anales de la historia económica de El Salvador y debe significar, al mismo tiempo, la fecha en que el Supremo Gobierno ha conquistado uno de los triunfos más brillantes en el desenvolvimiento de su política honrada, dinámica y constructiva.

El Gobierno Salvadoreño en el reconocimiento de Manchukúo

“El Salvador debe cultivar relaciones con todos aquellos países que puedan ofrecerle las ventajas de un intercambio económico sano”

“Haciendo a un lado el sentimentalismo diplomático y sin proscribir su inclinación histórica por el respeto a los intereses ajenos”

Nuestro estimado colega DIARIO NUEVO, en vista de los diversos comentarios que se han hecho en la prensa extranjera, ante el reconocimiento oficial del Estado de Manchukúo por parte de nuestro Gobierno, en una de sus recientes ediciones publica el siguiente artículo en que establece de la manera más justa y acertada la situación de El Salvador en tan discutido asunto. Dice así el estudio:

«Atentos siempre a los problemas que en forma alguna agitan la conciencia salvadoreña, deseamos situar serenamente en el campo internacional el valor y los alcances del reconocimiento otorgado por el Gobierno de la República al Imperio Manchou-Tikou, con fecha 3 de marzo del año en curso. Nos mueve a esta valoración nuestro deber periodístico y algunas apreciaciones que de este aspecto se han hecho, alterando el verdadero significado de la medida y creando con ellos suspicacias injustas, contrarias a los sentimientos de armonía que deben presidir las relaciones entre los pueblos, dentro del estado económico actual de recuperación, que exige imperiosamente grandes esfuerzos de cooperación desinteresada.

No es cierto, si fijamos la atención honradamente, que El Salvador pretenda provocar una brecha en el bloque acordado por la SDN contra el nuevo Estado, ni mucho menos manifestar sentimientos inexistentes contra potencias con las cuales cultiva cordiales relaciones. Las conjeturas lanzadas superficialmente, sin información verídica, ha tocado los límites de lo absurdo, convirtiendo un acto sencillo de soberanía nacional en fuente de sospechas erradas o mal intencionadas.

El Salvador, si observamos atentamente, respeta la voluntad de las otras naciones, en algunas de las escuelas existe de hecho una razón de interés para sostener esta medida. Pero nuestra Nación, compelida por necesidades vitales, a entender sus propios problemas, ha tenido que refugiarse en una interpretación realista de los hechos, adoptando un criterio de acuerdo con su sentido nacional e histórico de la nacionalidad y del respeto a los intereses ajenos.

Colocados en esta posición, la actitud salvadoreña cobra una razón incontrovertible. Prescindiendo de una ficción diplomática más o menos eficaz. El Salvador ha decidido su conducta frente a un hecho consumado. El Estado de Manchou-Tikou funciona económicamente, y la consideración de su existencia se refiere principalmente a la utilidad que el nuevo organismo nacional representa en la vida del oriente y en la de las regiones Pacíficas.

Esto no quiere decir que nuestra política atienda únicamente a motivos materiales. La labor de la Cancillería actual, fervorosa siempre, en favor de un estado efectivo de paz, tiene antecedentes sinceros y ha cuajado en algunos casos patrióticos. Cuando ha sido necesaria su actuación ha contribuido gustosa a la afirmación del credo pacifista. Y en este sentido, nosotros consideramos necesario, casi obligatoria, la colaboración con los otros países en el empeño de extender el imperio de la armonía.

EL PROBLEMA DEL CAFE

Bajo la creencia de que el mundo urge de un estado económico de interdependencia que abra las puertas de las naciones a todos los esfuerzos consideramos imposible dentro de la realidad una construcción diplomática que tendiera a excluir del contacto mundial un grupo nacional organizado desarrollando dentro de sus tres años de vida sistemas y procesos interiores, con una creciente vitalidad, animada por el soplo de progreso que le prestan potencias cercanas y ricas.

Consecuente con este programa, hemos ahondado también en nuestra realidad comercial, para completar su análisis. El Salvador asiste actualmente a una fuga de sus mercados de café. Los países europeos se preo-

cupan por tasar su entrada, limitando la cantidad de absorción. Abandonados a nuestras propias fuerzas, teniendo que enfrentar un reajuste de energías perfectamente ordenado, es ilógico que nos hubiéramos trazado un plan de colocación de productos. Sería culpable una espectacular de brazos caídos, cuando la seguridad del país, ante el desalojamiento de plazas está seriamente amenazada en su principal exportación. Se impone, pues, un aumento de mercados o una situación suficiente.

Esta es, a nuestro modo de juzgar, la consecuencia plausible de la medida que comentamos.

Japón y Manchou-Tikou no tardarán en manifestarse como mercados posibles para nuestros productos. Así lo afirman, al menos, las noticias recientemente llegadas, de una poderosa compañía de café que en la actualidad se está formado en Tokio, que tiene por objetivo la intensificación de esa bebida y la compra en gran escala del precioso grano.

No deberá, entonces, interpretarse esto como la iniciación de una diplomacia del café, obediente sólo a urgencias financieras, ya que El Salvador no podría por ningún motivo olvidar su tradicional culto por los altos sentimientos de justicia que han procurado un mundo mejor, y a los cuales ha patentizado siempre su devoción.

Las perspectivas que la región manchuriana ofrece en este sentido son vastas. 30 millones de hombres dedican a construir sobre bases modernas un nuevo poder en el Oriente. Reconocido el Estado mancho conforme a las exigencias del Derecho de Gentes, y empujados por la paralización del consumo, estamos obligados a buscar este nuevo ambiente propicio a nuestro comercio, logrando así un intercambio con las principales plazas del Asia.

EL SALVADOR, CENTINELA DE LA ARMONIA

Algunos comentarios alarmistas creen ver en el reconocimiento de Manchou-Tikou una actitud de reto, por parte de El Salvador, hacia las finalidades de la SDN. Nada más alejado de la verdad, para un observador honrado. Desde su ingreso, en 1924, a la institución de Ginebra, nuestro país ha sido un fiel servidor de sus decisiones.

Bien pesada la Sociedad de Naciones americanas que nuestra Cancillería propusiera, no era más que una continuación del espíritu que creó la oficina de Ginebra, sin excluir el propósito de universalidad que inspiraba a aquella, y fortalecía en su acción por la acción eficaz que el medio y otras condiciones le hubieran procurado.

EL TRAFICO DE OPIO

Se ha pretendido una peregrina sospecha para explicar el paso dado por el Gobierno de El Salvador, relacionándolo con un pretendido tráfico de narcóticos en perspectiva. Se teme que nuestro país rehuse la adhesión a la recomendación propuesta por China al Comité del Opio, sobre la prohibición de los certificados necesarios para el envío de opio a Manchou-Tikou, viniendo así nuestras aduanas a ser intermediarias para que la producción manchuriana de morfina y de heroína se alimentara con los envíos de opio en bruto procedentes de Persia y de otros países.

Indagando sobre el tópico, la Cancillería nos ha manifestado a este respecto que El Salvador ratificó la Convención del Opio, suscrita en Ginebra en 1925, y se adhirió a la Convención de Limitación, de 1931, aceptando el sistema de certificados de importación, y que sabrá mantener su compromiso conforme al honor que siempre ha inspirado sus actos.

EL ASPECTO LEGAL

Seguros de la fidelidad de nuestro país hacia los compromisos que se derivan de su asiento a la Liga, de-

seamos penetrar el aspecto legal del asunto, conforme a nuestro criterio, para probar la libertad en que se encontraba de tomar una decisión en la cuestión del no reconocimiento adoptado por la Asamblea en su sesión del 24 de febrero de 1933.

Es conocido el hecho de que El Salvador estuvo ausente de esa sesión, y que por lo tanto no votó. Esa circunstancia lo sustrae de la decisión tomada, técnicamente hablando, por faltar el elemento sustancial del consentimiento, sin que sea argumentable que para evadir la obligación faltara a la evidencia de su abstención absoluta, puesto que El Salvador no había contestado, según las publicaciones de la Cancillería, en la fecha del reconocimiento otorgado, a la circular dispuesta por el Comité Consultivo en su sesión del 7 de junio, enviada por la Secretaría General y conteniendo las recomendaciones resultantes de la actitud adoptada por la Asamblea en la cual El Salvador no estuvo representado.

Juridicamente contemplada, nuestra situación es equiparable a la de Siam, que se considera como no asociado a la resolución, por ausencia de su Delegado en la votación final.

El Salvador, no ha violado un convenio, ya que la resolución de la Asamblea sobre el asunto mancho, es una recomendación de los Estados miembros y no miembros, sin la solemnidad de un Tratado Internacional. No entrando el caso salvadoreño bajo los aspectos de los Artos. 12, 13 y 15 del Pacto de la Liga de Naciones, y siendo extraño por consiguiente a las sanciones contenidas en el Art. 16 del mismo, es evidente que El Salvador escapa a la exclusión del seno de la Sociedad mediante votación del Consejo, ya que no existe transgresión al espíritu del Pacto.

OTRAS CONSIDERACIONES

Está probado que El Salvador no procedió en virtud de influencias extrañas, impulsado por intereses ajenos

que no existe de por medio un comercio de estupefacientes ni ningún otro interés comercial condenado por nuestros compromisos vigentes; que al acordar el reconocimiento de Manchoukuo, además de dar vida a un sentimiento de justicia ha querido realizar un saludable movimiento de su producción, necesitada de nuevos mercados; que en su actitud no se esconde ninguna oposición al espíritu ni o la letra de Ginebra; que El Salvador, sin desconocer sus obligaciones como miembro de la SDN, conforme a las normas del Derecho Internacional, ha perpetuado una necesidad de su vida económica, leal en toda su tradición política de respeto, sin herir intereses de terceros. Probado entonces, el auténtico sentido que informó los propósitos del Gobierno, es justo restituir a esa medida de reconocimiento, toda la pureza de miras que la produjo.

Esta reivindicación se refuerza al considerar los nuevos pasos adoptados por la misma Soceidad en sus provisiones para evitar que el reciente estado surja a la vida internacional. Bastaría recordar la incorporación del imperio de Manchoukuo a la Unión Postal, y algunas de las mismas recomendaciones adoptadas por la Asamblea el 24 de febrero, como la que se refiere a la renovación de Consulados en la región manchuriana, para pensar que existen ciertas necesidades de relación imposibles de sofocar bajo la prohibición diplomática. También es oportuno recordar que la Sociedad no creyó justo adoptar resolución en contra de Lituania, cuando esta República contestó al Canciller Ksihe Chieh-Shih la notificación del establecimiento del régimen monárquico, con fecha 10 de marzo del año corriente, acompañada de la declaración hecha ante los países extranjeros.

Nosotros creemos que El Salvador debe cultivar relaciones con todos aquellos países que puedan ofrecerle las ventajas de un intercambio económico sano, haciendo a un lado el sentimentalismo diplomático y sin proscribir su inclinación histórica por el respeto a los intereses ajenos.»

LA NERVIOSIDAD DE LOS NIÑOS

La creciente cantidad de hogares con un sólo hijo, así como otras características de la edad moderna, son causas directas del desastre nervioso de los niños,

Por JOHN MURRAY.

ABUNDAN actualmente los hijos nerviosos. ¿Cuál es la causa? El ruido y la velocidad de la vida moderna, los padres demasiado extremos, el estar poco al aire libre, la falta de ejercicio, la comida poco adecuada, los demasiados estudios y el poco descanso. Todo esto influye indiscutiblemente, a tal estado de cosas.

Un detenido examen y los resultados de las investigaciones realizadas por eminencias médicas de todo el mundo, han llevado a curiosas deducciones.

Las condiciones de la civilización moderna han hecho que la criatura nerviosa sea, desgraciadamente, muy común.

Lo que se ha llamado desorden nervioso, inestabilidad nerviosa, o neurosis, ha aumentado en los últimos treinta o cuarenta años, especialmente entre los niños en edad escolar, y muchos de los factores que han llevado a esa situación están fuera del registro médico.

El ruido perpetuo y la velocidad del tráfico actual, la creciente cantidad de hogares con un solo hijo y las dificultades económicas que impiden que las criaturas de las ciudades tengan los sitios de esparcimiento necesarios y adecuados, son factores que contribuyen a la creciente nerviosidad infantil.

Impedir los desórdenes nerviosos en los niños fué el tema principal discutido en una reunión realizada no hace mucho tiempo en la International Association Pediatrics, en Ginebra.

Teniendo en cuenta la parte hereditaria, propensión natural, o la llamada enfermedad orgánica, se estuvo de acuerdo en que el medio y la educación influyen siem-

pre en las condiciones naturales, para bien o para mal. La parte más importante que correspondería a los padres sería el cariño y la constancia, puestos en juego para permitir que la criatura aprenda lo más posible por su propia experiencia, sin intervenir ellos innecesariamente.

Muchos conferenciantes han demostrado que aunque el hijo único se siente herido al verse suplantado por un nuevo hermanito esto le hace mal que conservar para siempre su posición de hijo único.

El doctor Teindrich Keller ha observado en Viena, generalmente, que la criatura nerviosa es hijo único, y se caracteriza por la ausencia de deseos de tener amigos y la vanidad de sentirse superior. Los dos períodos de la vida que coinciden con la mayor nerviosidad, y en los que también se sufren más castigos, son la pubertad—de 13 a 14 años—, y durante la adolescencia—de 16 a 17 años—, en ambos casos recrudece antes de los exámenes.

El exceso de estudio hace que se relaje la educación física y que los períodos de descanso no sean adecuados.

Es necesario a este respecto—dice el autor de este artículo—recalcar la importancia de un período de descanso en posición horizontal, tanto para los escolares en época de exámenes como para los niños más jóvenes. Esto es algo que descuida por lo general, al organizar los horarios para los estudiantes de 14 a 18 años.

Para las niñas adolescentes hay cierta condescendencia convencional, que les permite un descanso en los es-